



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
5 FEB 2016	
Recibido.....	1135.....Hs.
Exp. N°.....	30681 CD.....

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- La Cámara de Diputados de la Provincia convoca a una AUDIENCIA PÚBLICA a las asociaciones y organizaciones no gubernamentales vinculadas a la defensa de usuarios y consumidores, representantes del Gobierno Provincial, instituciones académicas y científicas, asociaciones vecinales, sindicales y empresariales, y a la ciudadanía en general, para que brinden su opinión respecto al anuncio de un nuevo aumento de las tarifas de la EPE, sus justificaciones y análisis del plan de inversiones de la empresa.

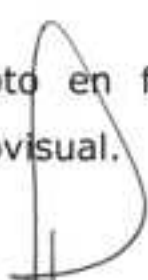
ARTICULO 2º.- Facúltase al Presidente de esta Honorable Cámara a fijar la fecha para la realización de la misma, la que deberá establecerse dentro de los 30 días de aprobación de la presente.

ARTICULO 3º.- En la audiencia deberán observarse los principios de publicidad y amplio acceso del público en general.

ARTICULO 4º.- Habilitase un Registro de Expositores que funcionará en el ámbito de la Presidencia de la Cámara de Diputados; quienes deseen inscribirse deberán presentar una nota dirigida a la Presidencia de la Cámara de Diputados, hasta el momento del inicio de la Audiencia Pública.

Lo actuado en la Audiencia Pública sera transcripto en forma taquigráfica y puede ser registrado en grabación audiovisual.

ARTICULO 5º.- De Forma.


Dr. LEONARDO EUSATTO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Ante el incremento de los valores de la compra de electricidad dispuesta por el gobierno nacional que repercute en un traslado de precios en la tarifa de la EPE a los usuarios según lo anunciado por el Sr. Gobernador, cuyo incremento rondaría entre el 40% y 50% de aumento, y ante lo cual manifestó: *"descartó la posibilidad de que el Estado provincial subsidie parte de la nueva tarifa"*, es que solicitamos la realización de una Audiencia Pública a fin de evaluar dichos incrementos.

Considerando que la tarifa abonada por los usuarios tiene tres componentes, el valor agregado de distribución (VAD), el precio de la energía que se paga a las generadoras y por último el componente impositivo, es una realidad que en nuestra provincia ya era elevado el VAD y la carga impositiva, dado los aumentos que se han dado de manera efectiva y recurrente.

El presente proyecto reconoce como antecedentes las solicitudes de audiencias públicas realizadas por el ex-legislador Mario Lacava durante su mandato en diferentes oportunidades; y que ante el nuevo anuncio de aumento tarifario expresó: *"las tarifas están totalmente actualizadas en Santa Fe,... la situación en Santa Fe es muy diferente a lo que pasa a nivel nacional, en Buenos Aires hubo congelamiento de tarifas por ocho años. En este mismo período en Santa Fe las tarifas aumentaron un 600% mientras que la compra de energía aumento 120%"*.

Según las distintas mediciones desde el año 2007 la tarifa de energía eléctrica aumentó en total entre el 350% y 600%, en 11 oportunidades.

Debemos recordar que en diciembre pasado la EPE ya realizó una




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

recomposición del cuadro tarifario del 26,9% promedio, para un usuario residencial con un consumo bimestral de 400 Kwh la suma significó \$107 en el bimestre, este segmento con el nuevo aumento anunciado tendrá un incremento bimestral de \$220, lo que hace un incremento total de \$327 en dos meses.

Es por ello que solicitamos la realización de una Audiencia Pública a fin de: tomar decisiones sobre el costo de la energía, el costo de la tarifa y el plan de inversiones.

En el convencimiento de que debemos abrir un gran debate sobre las cuestiones vinculadas a la prestación del servicio eléctrico, y que como resultado del mismo se garanticen tarifas justas y socialmente equitativas, trato justo de los usuarios y las inversiones necesarias para un mejoramiento del servicio eléctrico. La audiencia pública es un instituto de claro espíritu democrático, cuya finalidad es aproximar a la ciudadanía a los estamentos gubernamentales en el proceso de toma de decisiones.

Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación de este proyecto



Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial